SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-28

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las TRES de la TARDE (3:30), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente audiencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- Elier Fredy Burbano Daza – Secretario Gestión Ambiental.
- Diana Carolina Mosquera Calonge – Directora D.A.C.P.

Invitados:

- Eliana Ordoñez - Contratista Secretaria Gestión Ambiental.
- Gabriel Camilo Benavides P-Abogado D.A.C.P.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública: **IP-2026-14.**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Información Acta N° 16 de fecha 26 de febrero de 2026
1.3. Verificación de requisitos habilitantes del segundo orden de elegibilidad dentro de la invitación pública **IP-2026-14**
1.4 Recomendación de los partícipes de la evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-14.

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP-2026-14**, se recibieron dos (2) propuestas.

1.2. INFORMACIÓN ACTA N° 16 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026:

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-28

1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	REDAM	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	MEDIDAS CORRECTIVAS				
XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI	SI	SI	SI	SI

1. PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	REDAM	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	MEDIDAS CORRECTIVAS				
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI	NO	SI	SI	SI

DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que NO se presentan precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente se encuentra en concordancia con el análisis del mercado y estudio del sector realizado en los estudios previos de la presente invitación.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	1	**REQUIERE**
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	2	NO REQUIERE

Que mediante oficio de fecha 4 de marzo del presente año, documento que será adjuntado a la presente acta, la Secretaria de gestión ambiental, manifiesta entre otras cosas lo siguiente: (…)

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-28

1. De acuerdo con lo manifestado por la oferente, donde señala que mediante Acta de Apertura de Sobres publicada el día 26 de febrero de 2026, la entidad realizó la evaluación inicial de los requisitos habilitantes y se corrió traslado del informe correspondiente.
2. Revisada nuevamente la documentación allegada por el oferente y el informe de evaluación publicado en la fecha antes mencionada, la Entidad evidencia que por un error involuntario en la verificación de los requisitos habilitantes, se registró en el informe que el proponente CUMPLÍA con uno de los requisitos técnicos habilitantes, específicamente el relacionado con el acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedida por la autoridad competente, exigido dentro de la invitación pública.
3. No obstante, conforme a lo establecido en los requisitos técnicos habilitantes del proceso, particularmente en lo referente a la acreditación de un establecimiento veterinario debidamente habilitado y en funcionamiento, se exige la presentación del Registro ICA y el acta de inspección, vigilancia y control sanitario actualizado, expedida por la autoridad competente, documentos que hacen parte integral de la verificación de la capacidad técnica del proponente.
4. Sin perjuicio de lo anterior, es preciso señalar que el documento requerido constituye un requisito habilitante de carácter subsanable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, mediante el cual se modificó el régimen de subsanabilidad en los procesos de contratación estatal, permitiendo a los proponentes subsanar aquellos documentos que no otorguen puntaje y que acrediten condiciones habilitantes. Es así como se le concede al oferente el término de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe corregido, para que subsane exclusivamente la presentación del acta de inspección, vigilancia y control sanitario exigida en la invitación pública.

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2026-14

2. <u>PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBLIDAD:</u>

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							REDAM	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	MEDIDAS CORRECTIVAS			
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	SI	SI	SI	NO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2026-14

OBJETO: El contratista se compromete con el municipio de Pasto a realizar el servicio de atención de emergencias veterinarias prioritarias, la evaluación y manejo etológico de animales y la realización de necropsias cuando se requiera con el fin de atender situaciones que comprometa el bienestar animal de acuerdo a las especificaciones y directrices brindadas por la Secretaría de Gestión Ambiental, para dar cumplimiento al proyecto denominado: "**Fortalecimiento de la cobertura en atención primaria para animales en condiciones de vulnerabilidad y maltrato, vigencia 2026 en el Municipio de Pasto**", registrado con BPIN No 202500000036988 de 28 de octubre de 2025, (SGA-MC-003).

Acta No. 2026-28

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Seguidamente, para la reevaluación Técnica remitirse a documento anexo emitido por la parte técnica del proceso, Subsecretaria de Gestión Ambiental.

En respuesta a observaciones presentadas en el presente proceso, la secretaria de gestión ambiental referente a su evaluación expresa, que por error involuntario referente al requisito acta de inspección, vigilancia y control sanitario expedida por la autoridad competente actualizada, fue presentado con fecha 2024, la cual la administración no tiene conocimiento si es el documento de la última inspección realizada por la secretaria de salud para el establecimiento veterinario de la señora MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO.

EVALUACION TECNICA: NO CUMPLE.

RESULTADO: NO CUMPLE.

1.4 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil a proponente MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO. según su orden de elegibilidad para que subsanen su oferta en lo relacionado a la corrección de la presente acta.

Proponente	Orden de elegibilidad
MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO	2

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30) del día cinco (5) de marzo dos mil veintiséis (2026) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

Elier Fredy Burbano Daza
Secretario de Gestión Ambiental.

Diana Carolina Mosquera Calonge.
Directora DACP.

Invitados,

Gabriel Camilo Benavides P.
Abogado DACP.

Elina Ordoñez.
Contratista S.G.A.